MUNICIPIO DE JORDÁN

ACTA PARA RESOLVER LAS OBSERVACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, SAMC-MJ-009-2026

Teniendo en cuenta el cronograma de actividades donde se estableció que la fecha límite para presentar observaciones a los pre-pliegos de condiciones es el día nueve (09) de Noviembre de 2026, hasta las 06:00 P.M, en **el Palacio Municipal – Casco Urbano - Jordán -Santander**, Santander – Colombia o por correo electrónico, contactenos@Jordán-santander.gov.co y plazo para resolver las mismas en caso de que existan el mismo día diez (10) De Noviembre de 2026, las cuales consideramos resolver en la presente acta dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, SAMC-MJ-009-2026**, cuyo objeto: **"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (09) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDÁN, SANTANDER",** el comité evaluador de conformidad con lo plasmado en la Ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, debe proceder a analizar las observaciones para acogerlas o recházalas.

El Municipio de Jordán, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, se permite aclarar que, revisados los correos institucionales y la oficina gestora, a los nueve (09) días de Noviembre de 2026, hasta las 06:00 P.M, **NO** se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso **SAMC-MJ-009-2026,** por parte de los interesados.

Es de precisar que la entidad realizara las correcciones y ajustes que se consideren pertinentes las cuales se reflejaran en los pliegos de condiciones, bien sean por errores de digitación o por inconsistencia respecto de los documentos del proceso que en ultimas deben regirse por lo establecido en el pliego definitivos de condiciones.

Agotado el procedimiento y siendo las cuatro y quince de la tarde (4:15 P.M.), la oficina gestora, y el comité evaluador actúan de conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

Una vez leída y revisada, se firma en señal de aprobación.

EL COMITÉ EVALUADOR

Ing. VICTOR RENE HERRERA PAEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Jordán, Santander

Dr. OSCAR JAVIER PEÑA ROJAS
Secretario Administrativo y de Gobierno
Jordán, Santander

Dra. JAEL SAMAY CAMARGO BALLESTEROS
Secretaria de Hacienda y Protección Social
Jordán, Santander

Revisó *Asp. Jurídicos:* ***SILVERIO GÓMEZ MEZA***
Asesor contratación externa.